



61

POSADAS, 01 JUN 2012

RESOLUCION Nº 1086

VISTO: el Expte Nº 6104-088/12 Registro de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Planificación solicitando asignar funciones como responsable del Area de Investigación a la Bqca. Graciela Alicia BONNEAU; y

CONSIDERANDO:

QUE, resulta conveniente la implementación de un Área de Investigación para la Salud que sea responsable de la elaboración de los anteproyectos de instrumentos legales necesarios para conformar un marco regulatorio que permita conocer, evaluar y fiscalizar las investigaciones en salud que se desarrollan en nuestra provincia;

QUE, la investigación en seres humanos resulta necesaria para continuar con los avances que permitan mejorar la calidad de la salud y la prolongación de la vida;

QUE, se ha registrado en los últimos años un intenso proceso de la investigación clínica debido al aumento de las actividades vinculadas al desarrollo científico relacionado con el mejoramiento de la salud humana, tanto en el conjunto de organismos, entidades e instituciones del sector público nacional y de las organizaciones universitarias, como del sector privado;

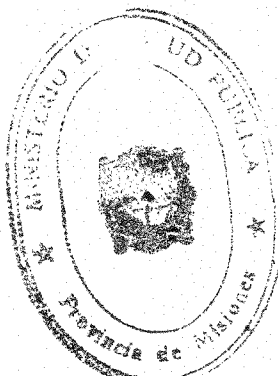
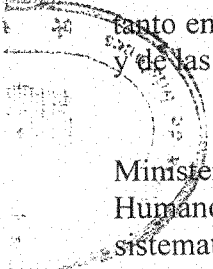
QUE, mediante Resolución Nº 1480/2011 el Ministerio de Salud de la Nación ha aprobado la Guía para Investigaciones en Seres Humanos y creó el Registro Nacional de Investigaciones en Salud con el objeto de sistematizar, consolidar y poner en acceso público la información referente a las investigaciones en salud humana;

QUE, el Subsecretario de Recursos Humanos y Planificación eleva propuesta para asignar funciones a la Bioquímica Graciela Alicia Bonneau, referente provincial del REMINSA (Red Ministerial de Areas de Investigación para la Salud en Argentina), como responsable del Área de Investigación en el Departamento de Garantía de Calidad y Fiscalización dependiente de la Dirección de Recursos Humanos;

QUE, con el objeto de fijar las prioridades, promover, jerarquizar y regular la investigación en salud deberán fijarse las misiones y funciones que tendrá el Área de Investigación;

QUE, no existiendo observaciones legales a ello cabe el dictado del instrumento legal respectivo;

[Handwritten signature]
OLEO FERNANDEZ SOSA
SUBSECRETARIO DE RECURSOS
HUMANOS Y PLANIFICACION
Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES



[Handwritten signature]
Dr. Oscar Alberto Herrera Ahuad
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones



62

//.. 1086 01 JUN 2012

POR ELLO:

**EL MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

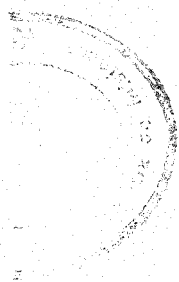
ARTÍCULO 1°.- ASIGNASE funciones como Responsable del Área de Investigación para la Salud, en el Departamento de Calidad y Fiscalización dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a la Bioquímica Graciela Alicia BONNEAU, DNI 16.658.366, personal de Planta Permanente, Legajo 18836.-

ARTÍCULO 2°.- SERAN Misiones y Funciones del Área de Investigación las que se detallan en Anexo I y forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- DEJESE constancia de lo resuelto en el Legajo Personal de la agente.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese. Tomen conocimiento: Subsecretarías de este Ministerio, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Personal. Cumplido, ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



[Handwritten signature]
Dr. Oscar Alberto Herrero Ahuad
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones



63

POSADAS, 01 JUN 2012

RESOLUCION N° 1085

ANEXO I

MISIONES:

- Promover, jerarquizar y regular la investigación para la salud como herramienta que aporte criterios de efectividad para la toma de decisiones en las políticas sanitarias de la provincia.
- Propender a controlar los ensayos clínicos y los centros donde se llevan adelante estas investigaciones que deben estar conducidas de acuerdo a los estándares de Guías de las Buenas Prácticas Clínicas de Investigación en salud y de los requerimientos regulatorios vigentes.
- Asegurar que los derechos y el bienestar de los sujetos que participan en ellas se encuentren protegidos y que los datos obtenidos sean confiables.

FUNCIONES:

- Fijar prioridades para la Investigación en Salud en la Provincia de Misiones.
- Implementar un Registro de Investigadores e Investigaciones en la Provincia de Misiones de acuerdo al Registro Nacional de Investigaciones en Salud (RENIS).
- Fortalecer las capacidades de investigación para la consolidación de los Sistemas Provinciales de Investigación en Salud y del Sistema Nacional de Investigación para la Salud (SNIS).
- Determinar las políticas rectoras de las actividades de investigación en la Provincia de Misiones.
- Fortalecer la rectoría y gobernanza del Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones en la Investigación para la salud.
- Promover la investigación en el ámbito de la provincia en las condiciones establecidas por las normativas vigentes.
- Promover la formación de recursos humanos en el campo de la investigación en las ciencias de la salud.
- Articular con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la promoción y desarrollo de investigaciones en ciencias de la salud.

Dr. Rodolfo Fernández Sosa
SUBSECRETARIO DE RECURSOS
HUMANOS Y PLANIFICACION
Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. Oscar Alberto Herrera Ahuad
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones